



Comodoro Rivadavia, 19 de Diciembre de 2010.-

**Resolución CDFHCS N° 402/2010**

VISTO:

La nota de fecha 12 de Octubre de 2010, sobre la solicitud de aval académico al Proyecto de la “**Revista virtual para chicos El Mangrullito Patagónico**”, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y coordinada por la Esp. Paulina UVIÑA en su calidad de Directora del Centro de promoción de la lectura destinada a niños y jóvenes (CEPROLEC) y junto al equipo compuesto por Nanny Davies, Néstor Helfer y las estudiantes Analía González y María Rosa Zurlis, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta;

Que desde la propuesta de referencia se presentan como objetivos, a saber:

- Crear un espacio público virtual especializado destinado a niños y adolescentes.
- Promover actividades creativas destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes con una marcada tendencia a mejorar la calidad de vida de la ciudad y el fortalecimiento de vínculo pluriculturales que favorecería la comunicación entre ellos.
- Generar un ámbito donde prevalezca el ejercicio del derecho a la información, a la educación y a la cultura en teniendo como eje los principios democráticos, socioculturales y pluralistas

Que desde la propuesta de referencia se presenta como destinatarios a la comunidad educativa en general, bibliotecas y niños cuyas edades oscilan entre 5 y 13 años;

Que se propone como periodo de desarrollo de la propuesta los ciclos lectivos 2010 y 2011;

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión;

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto la “**Revista virtual para chicos El Mangrullito Patagónico**”, presentado y coordinado por la Esp. Paulina UVIÑA en su calidad de Directora del Centro de promoción de la lectura destinada a niños y jóvenes (CEPROLEC) y junto al equipo compuesto por Nanny Davies, Néstor Helfer y las estudiantes Analía González y María Rosa Zurlis, a desarrollarse durante los ciclos lectivos 2010 y 2011 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

1...//



...2//.-

Art. 2º) Encomendar a la Esp. Paulina UVIÑA la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

**Resolución CDFHCS N° 402/2010**

med  
pmd

Lic RENE SILVERA  
VICE-DECANO  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

Lic. Claudia Coicaud  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.